



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.
Calle 13 N° 14 - 19 Teléfono 8621349.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	PERTENENCIA
DEMANDANTE	ALBEIRO VILLAMIZAR
DEMANDADO	ANA ROSA MADRID GOEZ Y/O
RADICADO	05690 40 89 001 2021 00081
ASUTNO	CORRIGE OFICIO
AUTO	519

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, AGOSTO VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Al revisar los oficios enviados a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO RURAL (INCODER), UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VICTIMAS, INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC), encuentra este despacho, que por un error involuntario de digitalización, se omitió incluir un bien inmueble que es objeto de prescripción, para lo cual se ordenará oficiar nuevamente a las entidades antes indicadas, a fin de corregir la omisión indicada, para lo cual se servirán darle aplicación inciso segundo del numeral 6º del artículo 375 del C.G.P., si lo consideran pertinente, hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones. Líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE


JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ